

**ACTA N° 05/25**

En la ciudad de Montevideo, a los **dieciocho días de febrero de 2025**, se reúne el Consejo Directivo (CD), en modalidad presencial en su sede de la Casa de los Deportes con la presencia de su Presidente, Sr. Federico Daners (FD); su Secretaria General, Sra. Paola Giménez (PG), su Tesorero, Cr. Marcelo Amaro (MA) y vocales: Cnel. Luis Aranco (LA), Sr. Francisco Calvelo (FC) y Sr. Pío Juan Miguel Olascoaga (PO).

1. Asuntos Varios

a) Se recibe al Dr. Alejandro Aberg Cobo para dialogar sobre un intercambio de correos con motivo de la entrega de los premios de la Tabla Anual de Salto 2024. El Dr. Aberg Cobo consulta, para saber a quién debe dirigirse, si la respuesta que recibió fue en nombre de todo el Consejo Directivo o solamente de su Presidente y su Secretaria General. Se le responde que fue enviado por el Presidente y la Secretaria General. A continuación el Dr. Aberg Cobo expresa que independiente del contenido (o del tono injurioso) de la respuesta que recibió a su correo, fue un error haberlo enviado con copia a otros 55 destinatarios que no estaban copiados en su correo enviado a FUDE, lo que podría configurar un delito penable. Entiende que lo más fácil, en bien de todos y en aras de que esta situación no siga escalando, dado que todos quieren trabajar por el bien del deporte, sería recibir un pedido de disculpas público por haber enviado la respuesta a otras 55 personas, lo cual no correspondía. En caso de que no deseen pedirle disculpas públicas la situación va a escalar, lo cual no es de su agrado. La idea no es refutar uno por uno los puntos de la respuesta recibida sino resolver el inconveniente. Si bien ello le provocó un perjuicio, quiere solucionar la situación civilizadamente y hace referencia a que la respuesta recibida no cumple con lo establecido en el Art. 4° de los Estatutos de FUDE que hace mención a discriminación y conflicto de intereses.

Toma la palabra el Sr. Federico Daners quien expresa al Dr. Aberg Cobo que el tono de su email era injurioso y que cada uno lo interpreta a su manera, como mencionó el Dr. Aberg Cobo. Con respecto a lo que podrían haberle respondido es algo que no se podía saber anticipadamente. Sucedió una situación que no es buena para nadie dado que hubo otras personas que fueron afectadas también y cada uno lo ve desde su punto de vista y lo único que hicieron fue contestar lo que el Dr. Aberg Cobo consultó. En ningún momento hizo un reclamo y se mandó con copia a todos quienes se entendió podrían estar interesados. Por otra parte, el Sr. Daners expresa que esa comunicación también fue enviada por whatsapp a otras personas y por ello se respondió a la gente que no sabían si estaban al tanto.

El Dr. Aberg Cobo manifiesta si lo está llamando mentiroso. El Sr. Daners expresa que como se mandó por whatsapp se envió de la misma manera porque era una acusación a las nuevas autoridades entrantes. Respecto al conflicto de intereses que mencionó el Dr. Aberg Cobo, el Sr. Daners manifiesta no entender a qué se refiere porque no viene al

Firmado por:

Firmado por:

C1879C41FD01445...

C1879C41FD01445...

Firmado por:

Firmado por:

C1879C41FD01445...

CA1ED98504E4405...

Firmado por:

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

E4D13C4D16BB449...

Firmado por:

Firmado por:

AA6083248BC94AB...

AA6083248BC94AB...



caso.

Toma la palabra la Sra. Paola Giménez quien expresa que lo que más le molestó fue de la forma en que la interceptó en el Carrasco Polo Club y la forma en que se dirigió a ella. A veces cómo se dicen las cosas no es como el receptor las toma.

El Dr. Aberg Cobo manifiesta que están en direcciones postales diferentes dado que enviar un email a 55 personas es un delito. Si él envió el email a 4 personas para saber si se estaba perdiendo de algo, si estaba interpretando algo mal al leer la respuesta y no tiene nada que ver con las explicaciones que le están dando. Y menciona nuevamente al Art. 4° del Estatuto que hace referencia a “discriminación” por entender que la respuesta fue en tono burlón y innecesariamente agresiva. Por otra parte, menciona que en 2022 los premios de la Tabla Anual los entregaron las autoridades entrantes, no las salientes. Y sobre el ejemplo que mencionó el Presidente, de que un jinete regresó de Maldonado para recibir el premio anual, el Dr. Aberg Cobo habla por él cuyas hijas son amazonas de Canelones. El punto era el esfuerzo de las familias, los caballerizos, los herradores, los entrenadores y los atletas, pero es una opinión suya que quizás no se comparte. Reitera que el tono del mail recibido es injurioso, dado que se menciona la pabra “increpar” que significa reprender con dureza. No obstante, él espera que se acepta la propuesta de su opción de una disculpa pública a los 55 destinatarios que fueron copiados en la respuesta que se le envió, dado que hay muchos ángulos que indican que constituye un delito y lo que él menos desea es que esta situación escale.

Pide la palabra el Cnel. Luis Aranco le pregunta al Dr. Aberg Cobo si él considera que su email no tuvo nada de agravante hacia la federación. El Dr. Aberg Cobo expresa que no. El Cnel. Aranco manifiesta que puede entender que sintiera que la respuesta fue agravante pero respondía a un email que también se considera agravante.

El Cr. Amaro expresa con respecto al hecho de la respuesta que se envió a 55 destinatarios y entiende que no correspondió y que se debe enviar una respuesta al Dr. Aberg Cobo.

El Cnel. Aranco manifiesta que el email enviado a los 55 destinatarios incluyó varios conceptos que se referían puntualmente a la entrega de premios de la Tabla Anual y dada la carga de arumentos del email recibido ameritó la argumentación de la respuesta y que hay entretelones que no hacen al hecho central. Por último expresa que cuando leyó la carta del Dr. Aberg Cobo le pareció dura también.

El Sr. Daners expresa que también se suscitó una situación difícil cuando el Dr. Aberg Cobo lo increpó a él en el Carrasco Polo Club, que tuvo como protagonista a la gerente del club quien le preguntó quién era esa persona que se había dirigido a él en esos términos.

El Dr. Aberg Cobo pregunta si el Consejo Directivo entiende que fue un error enviar la respuesta a los 55 destinatarios y si la respuesta es que no, entonces se encuentran en “códigos postales distintos”. El Cr. Amaro entiende que si el Consejo Directivo recibe un mail se le debe enviar la respuesta a esa persona y no a 55 destinatarios más.

Firmado por:

C1879C41FD01445...

Firmado por:

Luis Aranco
CA1ED98504E4405...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

Firmado por:

AA6083248BC94AB...



El Dr. Aberg Cobo expresa que si para el Consejo Directivo fue apropiado mandar la respuesta a 55 personas y no es aceptada su propuesta lo acepta pero entiende que entonces hay una grieta que no se puede resolver porque no habría de dónde agarrarse para zanjar las diferencias.

El Sr. Olascoaga manifiesta que si bien está por fuera de la equitación en particular, sí está vinculado al Deporte Ecuéstre e indudablemente se cometió un error en este caso que fue no involucrar a la Directiva anterior entendiéndose que hubo un descuido. Opina que busca opacar a la nueva Directiva como que hacen las cosas mal. Por otra parte, le expresa al Dr. Aberg Cobo que a su entender comenzó mal su planteo al mencionar que había hablado con abogados y desde el momento en que su posición es la de exigir no se estaría llegando al diálogo al que se hubiera podido llegar si el abordaje de la reunión hubiera sido otro de su parte. Cree que no fue bien encarada la reunión y que no es la energía que se necesita, dado que en esta Directiva todos tienen la buena disposición y energía para sacar todo adelante.

El Dr. Aberg Cobo manifiesta que no dijo lo de la consulta con abogados en tono amenazante ni exigente y que consultó a dos abogados para ver si él estaba haciendo una lectura errónea de la respuesta recibida.

La Sra. Giménez expresa que se actuó de buena fe y por lo tanto entendieron que no era necesario asesorarse con abogados.

El Dr. Aberg Cobo reitera que se asesoró con abogados para poder plantear la situación con propiedad.

El Cnel. Aranco expresa que el Consejo Directivo intercambiará opiniones y le enviará una respuesta.

El Dr. Aberg Cobo se retira.

b) Entrega de premios Tabla Anual de Salto. El Sr. Daners informa que se consiguió un patrocinador y el dinero que estaba previsto para los premios se resolvió destinarlo al brindis de la ceremonia. Por su parte, la Sra. Giménez presenta un presupuesto de catering de \$ 38000 para el mencionado brindis. El Cnel. Aranco expresa que él podría encargarse del lunch, que hay varias opciones como tablas de fiambres y quesos que podrían reforzarse con algo de parrilla. Se aprueba entregarle a la Escuela de Equitación del Ejército la cantidad de \$ 20000 y el Cnel. Aranco se encargará del servicio para la ceremonia de entrega de premios. Se resuelve, asimismo, que queda a favor de la Escuela de Equitación los gastos de los Cursos FEI Coaching System de fines de 2023.

c) Con respecto a la propuesta presentada por la Comisión de Marketing de la empresa Peer (\$ 30000 más IVA), la Sra. Giménez informa que posteriormente a su envío al Consejo de la primera propuesta recibió en la tarde de hoy una segunda propuesta,



ajustada, por un monto de \$ 32000 más IVA por mes que incluye la realización del sitio web y su mantenimiento.

El Cnel. Aranco manifiesta que la propuesta le pareció muy ambigua y sugiere realizar un acuerdo por 6 meses.

La Sra. Giménez expresa que la página es de FUDE, el derecho es de FUDE y que va a ir en el servidor de Montevideo Portal.

El Cr. Amaro consulta cómo se va a interactuar con la empresa, quién será el interlocutor de FUDE y consulta si la empresa cuenta con otros empleados (además que Agustina que suscribe la propuesta). El Sr. Calvelo responde que sí, que tiene empleados.

El Sr. Daners propone que la empresa ajuste la propuesta incluyendo un video mensual y que se realice el acuerdo por 6 meses, luego de los cuales el Consejo Directivo evaluará y podría extenderlo hasta por un año.

La secretaria, Sra. Rosario Martínez consulta al Consejo Directivo si desean que se retire de la reunión para tratar el siguiente tema del orden del día y le expresan que no, que se quede.

d) Respecto a la situación funcional de la Sra. Andrea Peralta, la Sra. Giménez manifiesta que no está cumpliendo con el 100% del horario que establece su contrato laboral se le planteó que presentara una propuesta al Consejo Directivo. La propuesta era realizar 5 horas presenciales en FUDE (de 13 a 18 horas) y el resto en modalidad home office y que está disponible para trabajar los sábados.

La Sra. Giménez entiende que si la Sra. Peralta debe concurrir a clase en la tarde, no puede estar operativa para FUDE en ese horario.

El Cnel. Aranco entiende que tiene que realizar el horario que sea beneficioso para la federación.

La Sra. Giménez expresa que no figura en ningún acta del Consejo Directivo anterior que éste le haya autorizado a disminuir su carga horaria.

El Cr. Amaro manifiesta que el contrato firmado con el Sr. Bancharo en los hechos no funcionó y que las funciones que viene cumpliendo desde el año pasado son mucho más productivas que aquellas para las que fue contratada y que la Sra. Peralta se ha esforzado mucho por aprender sobre temas contables y tiene muy incorporadas su tareas.

El Cr. Amaro propone partir la diferencia económica a la mitad para no perjudicar a la Sra. Peralta y que tampoco se vea perjudicada la federación.

El Sr. Daners propone que si trabaja 25 horas semanales, se le pague por 30 horas semanales. El Cnel. Aranco apoya la moción del Presidente, así como también el Sr. Olascoaga. La Sra. Giménez manifiesta no estar de acuerdo. Se resuelve comunicarle a la Sra. Peralta la propuesta presentada por el Sr. Daners a partir de marzo o, en su defecto, a partir de abril (como máximo). En otro orden de cosas, desde el mes de diciembre el Consejo Directivo acordó que las afiliaciones si iban a poder abonar mediante

Firmado por:


AA6083248BC94AB...

Firmado por:
Luis Aranco
CA1ED98504E4405...

Signed by:
Federico Daners
549C87B66DB1477...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

Firmado por:

C1879C41FD01445...



transferencia bancaria. El Cr. Amaro estuvo desde ese entonces realizando trámites para habilitar unas cajas de ahorro que, aparentemente, ya existían. Posteriormente informó al Consejo que lo conveniente era abrir cuenta “recaudadora” ya que para la misma sí o sí las personas debían poner referencia en el momento del pago. El pasado mes de febrero el Cr. Amaro le entregó al Presidente los formularios para que ambos (Presidente y Secretaria General) los firmáramos para la apertura de dichas cuentas. Previa averiguación con el Banco Itau que realizaron la Secretaria General y el Presidente, se les confirmó desde el banco que en dichas cuentas las formas habilitadas de pago son: por buzonería, a través de la web del banco Itau (las personas que cuenten con una cuenta Itau) y que luego dependerá de cada entidad financiera si cuentan con esta función habilitada, siendo así que no desde todas estas entidades se podrá hacer transferencia. Por lo anteriormente mencionado, es que se decide NO firmar los formularios y volver a la idea original de abrir las cajas de ahorro. Las cuentas recaudadoras, no cumplen con el fin por el cual se están haciendo las gestiones.

No siendo para más, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados a las 21:00 horas.

Firmado por:
Luis Aranco
CA1ED98504E4405...

Signed by:
Federico Daners
549C87B66DB1477...

Firmado por:
[Signature]
E4D13C4D16BB449...

Firmado por:
[Signature]
AA6083248BC94AB...

Firmado por:
[Signature]
C1879C41FD01445...

[Signature]